

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA ESTADISTICA EN MEXICO

Por el Dr. MANUEL B. TRENS

La Estadística, ciencia importantísima que en la actualidad es cultivada esmeradamente en todos los países civilizados del mundo, por los interesantes datos numéricos que proporciona y que obtiene de los ramos social y económico, bases sobre las que se apoyan las sociedades modernas, ha recibido en nuestro país, de algunos años a esta parte, un poderoso impulso que la ha colocado en el lugar que le corresponde.

Aun cuando sea someramente pergeñaré su secuela histórica partiendo de los tiempos más remotos señalados por nuestra historia, para terminar con el trazo de su estado actual.

Nuestros pueblos indígenas, aquellos que iniciaron los albores de la época precortesiana, usaron de ciertas operaciones estadísticas, aun cuando de una manera incipiente.

Fue en los tiempos del II calli (año de 1117 de la era vulgar) cuando tuvo verificativo en nuestro suelo la irrupción de los indios chichimecas guiados por su caudillo Xólotl. Las compactas masas de súbditos de este sacerdote caudillo invadieron las tierras situadas al sur de Amaqueme, metrópoli de los invasores, y después de largo tiempo de peregrinación fundaron la primera ciudad chichimeca en Tenayocan Oztopolco, donde se efectuó la enumeración de sus gentes, primera operación estadística que señalan nuestros anales.

A este respecto nos dice Fray Juan de Torquemada en su "Monarquía Indiana:"

..... "digo, que allí cerca del Pueblo, que ahora es llamado Tenayucán (que fue Cabeza entonces de este tan Gran Reino) esta yn Lugar, donde ai doce Cerreñuelos de Piedrecillas, que son las que se juntaron, quando se contaron, llevando cada vno vna, y arrojándola en el monton, que vistos, parece espanto" (1).

Según Orozco y Berra, estas cuentaciones fueron practicadas por Xólotl muchas veces durante la peregrinación, y ya instalados en el actual valle de México los chichimecas la practicaron en tres ocasiones: la primera, en Tenayocan; la segunda, en Otztécpac, pueblo de la jurisdicción de Otompa, y la tercera, adelante de Ecatepec. Todos los lugares en donde se practicaban estos censos recibieron el nombre de *Nepohualco*, vocablo indígena que significa "contadero" (2).

Alva Ixtlilxóchitl, historiador del pueblo chichimeca, también nos habla de estos censos, y dice que el practicado en Tenayocan rindió la enorme cifra de 3.200,000 (*cezonxiquipilli*) en la que no están de acuerdo los demás historiadores.

Durante la época de los acolhuas y aztecas, tan solo nos citan las crónicas, en la época de Motecuhzoma Xocoyótzin, el escrito jeroglífico denominado "Libro de los tributos de Motecuhzoma", en el que se anotaban los nombres de los pueblos de las provincias tributarias, la calidad y la cantidad de los tributos que pagaban al poderoso imperio azteca. También se llevaba un libro en la cabecera de cada provincia para anotar el número de contribuyentes y la cantidad y el producto con que contribuían.

Al verificarse la conquista del imperio mexicano por los españoles, Cortés implantó el sistema de la "encomienda", y como se continuó el pago del tributo, ya al rey, ya a los encomenderos, usando para obtenerlo del mismo sistema empleado por los indígenas, se continuaron esos libros jeroglíficos, muchos de los cuales a fines del siglo XVI y principios del XVII iban marginados con explicaciones escritas en español, hasta que ya bien entrado ese último siglo desaparecieron de ellos los caracteres indígenas (3).

Gobernando la segunda Audiencia fue formada la primera división geográfica política de la Nueva España, a la que se dividió en cuatro provincias y cuatro obispados; pero como a Carlos I le pareció prudente establecer otros tres obispados, pidió informes relativos a la extensión, rentas, diezmos y un plano de los lugares a donde pretendía se erigieran esas diócesis.

Allá por los años de 1569 a 1581 fue enviada a todas las autoridades de la colonia, tanto civiles como eclesiásticas, una amplia instrucción mandada al virreinato por el rey Felipe II con el objeto de obtener datos estadístico-geográficos de la Nueva España.

Estas instrucciones fueron enviadas a los Gobernadores, Corregidores, Alcaldes Mayores, Curas Párrocos, Priors y Guardianes de los conventos y en general de todas las autoridades de la Colonia con el objeto de que respondieran las preguntas que hacía y fueron devueltas al Virrey para que éste las mandara al monarca y al Consejo de las Indias.

El documento a que me refiero se componía de 50 preguntas que demandaban datos acerca del nombre de los pueblos y provincias, de sus conquistadores, de su jurisdicción, sus condiciones meteorológicas y físicas, de sus habitantes, tanto indios como españoles, los idiomas o dialectos que en ellas se hablaran, sus distancias para con los otros pueblos, ciudades y capitales, los tributos que pagaban, sus usos y costumbres, su gobierno, sus condiciones de salubridad, sus ríos, arroyos, lagos o lagunas, su fauna y flora, sus fortalezas, defensas y lugares inexpugnables, la diócesis de cada pueblo, las iglesias, parroquias, beneficios y conventos que tuvieren, los hospitales, escuelas y obras pías con que contaran, y en fin, si el pueblo fuere costanero, sus playas, arrecifes, cabos, puntas, cayos, ensenadas, etc.

Este trabajo fue realizado durante el transcurso de los años que he citado, y los originales fueron enviados a España, permaneciendo en el olvido hasta que nuestro erudito historiador D. Joaquín García Icazbalceta los adquirió e hizo traer a México en donde publicó una parte de ellos (Relaciones de Pomar y Alonso de Zorita), dando a la luz pública los demás

D. Francisco del Paso y Troncoso en su obra titulada "Papeles de Nueva España."

Al referirse a esta Memoria dice el señor Orozco y Berra: "En aquel tiempo la estadística no era todavía una ciencia política; los gobiernos la calculaban como cosa de pura erudición y dejaban su cultivo a los curiosos, creyendo que las revelaciones que se hicieran en esta materia eran más bien nocivas que útiles para el Estado. Causa por lo mismo maravilla esta instrucción redactada con inteligencia y minucioso cuidado, abrazando todos los capítulos importantes, y muy superior por cierto a otros documentos de su misma clase publicados en los tiempos modernos" (4).

Las autoridades civiles y religiosas cuando llegó la Memoria referida usaban la estadística y se aprovechaban de sus frutos; pero la estadística que hacían la ajustaban a las exigencias de su conveniencia, y naturalmente era una estadística sumamente incompleta, trunca y que rendía poca utilidad. Los gobiernos civiles la usaban con el objeto de saber el monto de los tributos: dividían la población en dos grandes fracciones: españoles, castas y negros, los que no eran tributarios, y la de los indígenas, que eran los tributarios, subdivididos en casados (tributarios enteros), viudos, (medio tributarios) y solteros (no tributarios). Por su parte las autoridades religiosas dividían la población teniendo en cuenta la capacidad de las gentes para recibir los sacramentos.

Hacia el año de 1585 el Virrey D. Pedro Moya de Contreras mandó hacer una nómina de cabildos, la que fue concluída el 11 de mayo del citado año.

Don Luis de Velasco (hijo) dispuso se hiciera un padrón general de habitantes, y para el efecto nombró el 3 de abril de 1591 al Lic. D. Pedro Rodríguez de Acuña para que lo llevara a cabo. Idéntico fin persiguió el Virrey D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, quien nombró en noviembre de 1599 al Alcalde Mayor de Valladolid, Dr. D. Fernando Villegas y Peralta para que hiciera el referido padrón.

En 1614 se hizo un censo que fue ordenado por el Virrey D. Diego Fernández de Córdova, Marqués de Guadalcazar, y practicado por el Lic. Martínez Olea; en 1625 el Virrey D. Ro-

drigo Pacheco y Osorio, Marqués de Cerralvo nombró a los señores D. Diego Zaldívar y D. Pedro Rendón de Carmona para que efectuaran otro; en 1654 el Virrey D. Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque nombró para ese efecto al Dr. D. Francisco Ordóñez de Ontañón; el cuarto censo se efectuó en 1662 por orden de D. Juan de Leyva de la Cerda, Conde de Baños, quien nombró para efectuarlo al Capitán de Navío D. Francisco Brum y Girón; en 1664 se verificó el quinto llevado a cabo por D. Juan Zaldívar y Arellano; al año siguiente tuvo lugar el sexto, ordenado por D. Antonio Sebastián de Toledo, Marqués de Mancera y ejecutado por D. Francisco Rodríguez Eguizábal, y en 1667 se realizó el séptimo por D. Rodrigo Lejaraza y por orden del precedente mandatario. Todos estos censos fueron desconocidos, pues los resultados obtenidos de ellos se mantuvieron en el más hermético secreto.

El año de 1646 apareció publicado un libro de estadística hecho por el señor D. Juan Diez de la Calle. Este libro titulado: "Memorial y Noticias sacras, y Reales del Imperio de las Indias Occidentales, al muy Católico Piadoso y Poderoso Señor Rey de las Españas y Nuevo Mundo, D. Felipe IV N. S. En su Real y Supremo Consejo de las Indias, Cámara y Ivnta de Gverra: en manos de Iuan Baptista Saenz Nauarrete, Cauallero de la Orden Militar de Alcántara, de su Consejo y su Secretario en el, y en el de la Cámara, y Ivnta: Confirmador de los Privilegios Reales de Castilla. Comprehende lo Eclesiástico Secular, Político y Militar, que por su Secretaría de la Nueva España se prouse: Presidios, gente y costas, valor de las Encomiendas de indios, y otras cosas curiosas, necesarias, y dignas de saberse. Escriuiale por el año de 1646, Iuan Diez de la calle Oficial segundo de la misma Secretaría", es en extremo difícil de encontrar, y por más esfuerzos que hice no me fue posible tenerlo a la vista, por lo que me permito citar la opinión que acerca de él emite nuestro autorizado historiador Orozco y Berra: "Contiene copia de noticias curiosas e interesantes; mas a pesar de todo lo que promete, el trabajo versa sobre determinados capítulos, olvidando los otros o nombrán-

dolos apenas. El conjunto resulta trunco, muy inferior a lo que la ciencia podía esperar después de todas las obras análogas publicadas, y de mucha menor importancia que la reunión de documentos mandada formar por Felipe II. Sin embargo, da idea de lo que la colonia era a mediados del siglo XVII" (5).

Gobernando la Nueva España D. Pedro Cebrian y Agustín, Conde de Fuenclara, se recibió la siguiente Real Cédula: "El Rey: Por quanto aviendo acreditado la experiencia los graves inconvenientes y perjuicios, que resultan de faltar en en mi Consejo de las Indias las noticias mas individuales, y distintas del verdadero estado de aquellas Prouincias: y teniendo presente, que las personas encargadas de su gouierno pueden con facilidad hacer averiguación, é instruir por su informe de todas las que se necessitan, ha parecido, que personalmente se practique por el las, assi en el tiempo presente, como en el succesivo, una, y otra diligencia con la mayor distincion, y puntualidad, segun lo prevenido en las Leyes, y Ordenanzas de aquellos mis reynos: por tanto, mando a los Virreyes de la Nueva España, del Perú, y el Nuevo Reyno de Granada, a los presidentes de mis Reales Audiencias, y a los Gobernadores, y Capitanes Generales de las prouincias, que se comprehenden en cada uno de los tres Virreynatos, que apliquen toda su atención, y connato en adquirir por los informes de los Alcaldes Mayores, y Justicias de los Partidos subalternos, y por todos los demás medios posibles, las noticias particulares, que necessiten para el conocimiento cierto de los nombres, número y calidad de los Pueblos de su Jurisdiccion, y de sus vecindarios, de sus naturales, del estado, y progressos de las misiones, de las Converssiones vivas, y de las nuevas Reducciones, y que con la expression distinta, no solo del estado actual, sino tambien de la novedad, que en adelante fuere ocurriendo, y condujere para el pleno conocimiento de este importante assumpto me informen, segun se halla prevenido por las enunciadas Leyes y Ordenanzas de los mencionados Reynos, y en inteligencia, q. seria muy de mi Real desagrado qualesquiera omission, o negligencia, que se experimentare en su puntual cumplimiento; y encargo muy espe-

cialmente a los expressados tres Virreyes, que esten al a mira de la forma en que los misioneros cumplen con las obligaciones de su Instituto, y Ministerio, y principalmente de si estan o no instruidos y practicos en los Idiomas de los Indios, a cuya conversion, y enseñanza se hallan dedicados, por convenir al servicio de Dios y mío. Y del recibo, y cumplimiento de este. Despachome daran cuenta en la primera ocasion, q. se ofrezca. Fecha en Buen Retiro a diez, y nueve de Julio. de mil, setecientos, y quarenta, y uno. Io el Rey. Por mandato del Rey nuestro Señor. D. Fernando Triviño. Señalada con tres rúblicas". (6).

El Virrey dió cumplimiento al mandato real despachando el citado documento a los Alcaldes, con una carta instructiva, para que realizaran la labor con entero apego a las instrucciones recibidas.

Fruto de estos informes fue el libro geográfico-estadístico de D. José Antonio Villaseñor, obra publicada en 1746 por orden del Conde de Fuenclara, y que si bien es cierto no se encuentra exento de defectos en cambio llenó un vacío importante

Siete años después de este suceso, D. Juan Francisco de Güémez y Horcasitas, primer Conde de Revillagigedo ordenó a los Alcaldes D. José Pedro de Luna Gorráez Beaumont y Navarra, Mariscal de Castilla y D. Antonio Otañes para que de acuerdo con el Corregidor, practicasen el censo de la ciudad de México.

Posteriormente, el año de 1793 se practicó el censo general de habitantes de Nueva España por orden del incansable y progresista Virrey D. Juan Vicente de Güémez y Pacheco, segundo Conde de Revillagigedo, quien no llegó a ver terminada su obra, pues cuando entregó el gobierno a su sucesor, Marqués de Branciforte, aún no se habían recibido los datos de las intendencias de Guadalajara y Veracruz y de la provincia de Coahuila.

Los datos que proporcionaron los intendentes y los gobernadores de las provincias fueron dados a luz por el Barón de Humboldt, quien los tomó del archivo del virreinato.

Como fue el primer recuento publicado en México y no

deja de carecer de interés, me permito transcribirlo tal como fue publicado por Humboldt en su obra "Ensayo Político sobre el Reyno de la Nueva España" (7).

NOMBRE DE LAS INTENDENCIAS EN LAS CUALES SE HA COMPLE- TADO EL CENSO EN 1793.	Población de las Intendencias y Gobierno:	Población de las Capitales
México	1,162.886	112.926
Puebla	566.443	52.717
Trascala	59.177	3.357
Oajaca	411.366	19.069
Valladolid	289.314	17.093
Guanajuato	397.924	32.098
San Luis Potosí	242.280	8.571
Zacatecas	118.027	25.495
Durango	122.866	11.027
Sonora	93.396	...
Nuevo Méjico	30.953	...
Las dos Californias	12.666	...
Yucatán	358.261	28.392
Total de la población de Nueva España, según el censo que se hizo en 1793.	3,865.559	...
En un informe hecho al Rey, el Conde de Revillagigedo estimó la Intendencia de Guadala- jara en.....485.000 hab. la de Veracruz....120.000 „ la provincia de Coahuila..... 13.000	618.000	...
Resultado aproximado del censo de 1793	4,483.559	

En 1803 hizo un viaje de estudios a Nueva España el sabio

Barón Alejandro de Humboldt, y después de más de un año de permanencia en el país se ausentó llevándose un considerable número de datos que obtuvo como fruto de concienzudos y laboriosos estudios, datos con los que formó su interesante libro "Ensayo Político sobre el Reyno de la Nueva España", publicado en 1811.

Este libro que bien puede decirse marca el comienzo de la estadística científica en nuestro país, consta de cuatro tomos, tratando el primero, de la extensión, aspecto físico y población en general de Nueva España; el segundo, expone detalladamente la estadística particular de las Intendencias; el tercero, trata de la agricultura y de la minería, y el cuarto de las manufacturas, comercio y rentas del Reino.

Refiriéndose Humboldt a la estadística en Nueva España dice: "Las investigaciones sobre economía política fundadas sobre números exactos, han sido poco comunes aun en España antes de Campomanes y del ministerio del Conde de Floridablanca: no es de estrañar por consiguiente, que los archivos del virreinato de Méjico no contengan ningún censo hecho antes del año de 1794, en cuya época el conde de Revillagigedo, uno de los administradores más activos y más hábiles. se atrevió a emprenderlo. En el trabajo acerca de la población de Méjico por orden del Virrey D. Pedro Cebrian, conde de Fuenclara, en 1742, no se tuvo en cuenta sino con el número de familias; y lo que Villaseñor nos ha conservado es no menos inexacto que incompleto" (8).

Y al hablar del censo practicado por orden de Revillagigedo dice: "Según los datos más recientes y menos inciertos, parece que la población actual de Méjico es de 135 a 140,000 almas. El censo que en 1790 se hizo de orden del conde de Revillagigedo dió por resultado de la ciudad 112,926 habitantes; pero este resultado está disminuido en más de una sexta parte" (9).

Bien está lo que opina el Barón de Humboldt a este respecto, y a reforzarlo viene lo que nos deja consignado Sedano en sus "Noticias de Méjico": "No siendo posible saberse de cierto el número de habitantes de esta gran ciudad de Méjico, ni por los padrones parroquiales anuales ni por el general,

que se hizo en 1790, pues cuando se formó este, la preocupación popular que lo atribuye a varios motivos funestos, fue causa de que muchas gentes no se empadronaran, además se agrega que mucha gente vulgar no tiene habitación fija, pasa el día en las calles, y se aloja en donde pueda, en las casas de parientes y amigos, a más de que cuando dicho padrón general se formó, las cabezas de familia solo empadronaban o declaraban a los que de su familia había presentes, omitiendo a los ausentes que estaban fuera de la casa: fué necesario ocurrir al cálculo, tomando por fundamento varios datos ciertos, como se hace en los reinos de Europa” (10).

Por lo expuesto se deduce que en las postrimerías de la época colonial, la estadística distaba mucho de basarse en los números exactos no obstante los esfuerzos de hombres de la talla de Revillagigedo.

Y para terminar de relatar los datos históricos relativos a la estadística en la época de la dominación española tan solo me resta consignar el cálculo que acerca de la población de Nueva España emitió Humboldt, el empadronamiento de los habitantes de la capital del virreinato, hecho en 1810 por orden del Arzobispo-Virrey D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, que rindió una cifra poco mayor de 150,000 habitantes, y el ejecutado el año de 1816 en la misma ciudad:

Población total de la Nueva España. (Cálculo de Humboldt)

Blancos	} criollos europeos	1.025,000	1.095,000
		70,000	
Indios.....			2.500,000
Negros africanos.....			6,100
Mestizos.....			1.231,000
	Total.....		4.832,100

Estos cuadros los he tomado de la obra de Humboldt, y al pie del último cuadro citado se encuentra la siguiente nota del editor: “En los años de 1812 y 13 sufrió Nueva España peste terrible que comenzó en el sitio de Cuautla y cundió por la provincia de la Puebla y por las de Veracruz, México, Gua-

Población total de la Ciudad de México. (1816).

Cuarteles	Nombres de los Tenientes de Policía.	Hombres	Mujeres	Total
1)	D. Tomás Terán	4,612	6,145	
2		2,806	3,948	17,510
3)	El Marqués de Guardiola	1,543	2,530	
4		1,672	1,951	7,696
5)	D. Francisco Arcipreste	4,159	5,471	
6		3,030	4,054	16,714
7)	El Conde de Peñasco	2,025	3,114	
8		1,162	1,026	7,327
9)	D. Angel Puyade	1,820	2,304	
10		1,740	2,185	8,049
11)	D. Agustín Pomposo	4,608	4,248	
12		1,761	2,147	12,746
13)	D. José Bárcena	1,819	2,627	
14		4,492	6,526	15,464
15)	D. Diego Peredo	1,345	1,945	
16		1,438	1,923	6,651
17)	D. Manuel Cerro	2,795	3,394	
18		954	1,060	8,203
19)	D. Mateo Palacio	3,414	3,626	
20		1,488	1,452	9,980
21)	D. Miguel Abad	1,202	1,801	
22		1,634	1,931	6,568
23)	El Mariscal de Castilla	1,327	2,011	
24		814	1,493	5,645
25)	D. Luis Madrid	2,271	2,634	
26		2,409	2,914	10,228
27)	D. Joaquín Cortina	380	355	
28		1,362	1,527	3,624
29)	El Marqués de Santa Cruz	1,469	1,931	
30		1,201	1,681	6,282
31)	D. Francisco Iglesias	2,904	3,519	
32		1,423	2,116	9,962
	El Gobernador de la parcialidad de Santiago	1,640	1,742	3,382
	El Gobernador de la parcialidad de San Juan	6,290	6,507	12,797
	Total	75,008	92,838	168,846

najuato y Valladolid. Las de San Luis y Nueva Galicia no su-

frieron aquella plaga por las atinadas providencias del Gral. Cruz. La población disminuyó mucho en las provincias apesadas; en México murieron más de 20,000. El aumento de población en México no es de población estante o permanente, sino eventual, a causa de la seguridad que ofrecía a los habitantes de todo el reino que emigraban huyendo de la guerra civil.

“Pero en 1814 a causa de la pacificación de la mayor parte de las provincias el aumento de la población de la capital volvió a sus lugares respectivos.”

Consumada la independencia del país, el 1º de abril de 1822 fue promulgado un decreto por el Congreso en el que se ordenaba a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos la ejecución de los trabajos estadísticos; pero solo fue atendida esta orden en la provincia de Michoacán, publicando D. Juan José Martínez de Lejarza el libro titulado “Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán.”

En el transcurso de los años 1822 a 1830 fueron presentadas al Soberano Congreso Mexicano las Memorias de los Ministerios de Relaciones Exteriores e Interiores, Guerra y Marina y Hacienda y Crédito Público, en las que se encuentran muy importantes noticias estadísticas.

El 2 de Mayo de 1831 fue expedido el decreto que ordenaba la formación del Censo general de la República, trabajo que le fue encomendado a D. Antonio José Valdés, utilizando dicho señor para la realización de esta empresa los censos parciales de los Estados y del Distrito Federal. Este trabajo fue publicado por D. Lucas Alamán en la Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores del año de 1832

El día 30 de septiembre de 1831 fue expedido por el Congreso el decreto por el que se creó la “Contaduría de Propios”, oficina encargada de formar la estadística general de nuestro país, y la que por desgracia no llenó su cometido por diversas circunstancias.

En 1833 se fundó el “Instituto de Geografía y Estadística” por decreto del Congreso, sociedad que ha prestado grandes servicios al país en el ramo que nos ocupa, aun en épocas aciagas de turbulencias políticas.

Según asegura D. José María Lafragua en la Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación de 1846, el Instituto de Geografía y Estadística reunió considerable número de interesantes documentos relacionados con la estadística sobre población, rentas públicas y valores materiales; pero deseoso de abarcar mayor número de elementos de la vida social, emprendió trabajos de suma importancia, como el Censo general de la población y el "Cuadro General Estadístico de la República", trabajos que fueron publicados en el "Boletín" de la Sociedad, órgano periodístico que vio la luz pública en 1839.

Mientras este Instituto laboraba tenazmente para obtener trabajos estadísticos lo más completos, la "Contaduría de Propios" permanecía en la inactividad, aseveración que se desprende del informe rendido por el Jefe de la citada oficina, D. Ignacio Barrera, el día 9 de noviembre de 1846.

Como algunos años después el Instituto pasó por un período de decadencia, y la "Contaduría de Propios" disponía de un reducido número de empleados, fue encomendada la tarea de formar la estadística general de la República al Ministerio de Fomento, Secretaría creada por ley de 22 de abril de 1853; pero por desgracia hasta 1857 poco se había llevado a cabo.

Justo es consignar que el Ministro de Fomento, D. Manuel Siliceo, aun cuando tropezó con grandes dificultades, realizó importantes trabajos estadísticos que fueron publicados en la Memoria de Fomento, citándose el del notable historiador D. Manuel Orozco y Berra, que versó sobre la acuñación general de moneda, censo y movimiento de población, división eclesiástica desde 1536 y emigraciones de los habitantes aztecas de unos pueblos a otros.

Este Ministro palpando la ineficacia del sistema adoptado de pedir a los Gobiernos de los Estados los datos estadísticos, los que casi nunca mandaban, nombró en cada Entidad Federativa comisionados para que realizaran ese trabajo. Los resultados de esta disposición fueron halagadores, pues en 1857

ya se encontraban terminadas las estadísticas de muchos Estados

Durante el período comprendido de 1853 a 1857 fueron publicadas las obras estadísticas tituladas "El Comercio Exterior de México" debida a la pluma de D. Miguel Lerdo de Tejada y la "Estadística de Yucatán" por los señores D. José María Regil y D. Alonso Manuel Peón.

En 1858 estalló en nuestro país la desastrosa y cruenta guerra de tres años, y poco tiempo después de terminada ésta tuvo verificativo la intervención francesa cuyo resultado inmediato fue el establecimiento del imperio de Maximiliano, imperio que dió al traste en 1867 por la restauración de la República, y como durante este tiempo el país se vió envuelto en los embates de la guerra, casi nada se hizo respecto a la materia que me ocupa. Unicamente se cita la obra "Estadística General de la República", que vió la luz pública en esos aciagos tiempos, escrita por D. José María Pérez Hernández.

Restaurado el gobierno del señor Juárez, su Ministro de Fomento, D. Blas Balcárcel se empeñó en efectuar la estadística de todo el país, y con ese fin giró a los Gobiernos de los Estados varias circulares tendentes a conseguir tal objeto; pero no obstante su plausible deseo no se llegó a obtener nada positivo, pues hasta 1869 muy pocos gobernantes habían acatado las circulares del citado señor Balcárcel.

Por decreto de 6 de agosto de 1867 fue creada una Sección en el Ministerio de Hacienda destinada a la formación de la estadística fiscal; y por gestiones hechas por D. Matías Romero, las Aduanas del país procedieron a formar y enviar al Gobierno noticias estadísticas relativas al comercio exterior

En el lapso de tiempo transcurrido de 1857 a 1867 fueron publicados el "Cuadro Estadístico y Geográfico de la República Mexicana" de D. Antonio García Cubas, el "Manual de Geografía y Estadística de la República Mexicana" de D. Jesús Hermosa y la "Memoria de Hacienda" de D. Miguel Lerdo de Tejada. Además, en 1869, 71 y 72 el señor García Cubas publicó los "Cuadros Estadísticos" con el censo general de la Nación, y apareció la "Memoria de Hacienda" de D. Matías Romero, en la que narra la historia de la hacienda pública mexicana, desde 1822 hasta 1870.

En 1872 comenzó la Administración de D. Sebastián Lerdo de Tejada, la que no se distinguió en trabajos de la índole que citamos.

En el año de 1877 D. Vicente Riva Palacio Ministro de Fomento publicó el "Informe sobre el estado de la Estadística Nacional", trabajo escrito por D. Antonio García Cubas y que encierra datos de sumo interés. También se fundó, por iniciativa del citado Ministro el "Boletín del Ministerio de Fomento" órgano geográfico-estadístico de gran utilidad

Pero no sólomente dedicaron sus esfuerzos los hombres entregados al cultivo de esta ciencia a la computación de datos estadísticos; sino también se ocuparon en elaborar estudios encaminados a servir de guía para dedicarse a ese trabajo con éxito. Fué D. Rafael Espinosa quien publicó en 1868 un estudio estableciendo reglas para la realización de la estadística general, y D. Santiago Ramírez quien dió a la luz pública en 1873 otro estudio acerca de las reglas que deben usarse para la estadística minera. En 1874 fueron publicados el "Diccionario geográfico, estadístico, histórico y biográfico" del que solo aparecieron cuatro tomos, y el "Curso Elemental de Estadística" obras debidas a D. José María Pérez Hernández.

La ley de 31 de mayo de 1877 restableció la Sección destinada en la Secretaría de Hacienda a la elaboración de la estadística fiscal; y la citada Secretaría, por esta misma época estuvo publicando muy importantes documentos relativos a la industria, la agricultura, la minería y el comercio. Contribuyeron a la realización de esta obra D. Carlos Olaguíbel y D. Emiliano Busto.

D. Antonio García Cubas, en el tomo V de los Anales del Ministerio de Fomento, dió a luz el Ensayo Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos (1880) obra de grandísimo interés que comprende 686 páginas.

En el año de 1880 D. Manuel Zamacona y en 1881 el señor Carbajal presentaron al Congreso iniciativas tendentes al establecimiento de la "Oficina Central de Estadística", idea planteada con anterioridad por los señores García Cubas y Busto. La iniciativa del señor Carbajal fue acogida favorable-

mente por la segunda Comisión de Gobernación integrada por los diputados Félix Romero, Francisco Bermúdez y Agustín del Río, la que presentó el dictámen proponiendo la creación de la "Dirección General de Estadística" dependiente del Ministerio de Fomento, Dirección que al fin fue creada por decreto de 26 de mayo de 1882.

En la Memoria de Fomento de 1877 a 1882 dice el señor D. Carlos Pacheco, que el Gobierno comprendiendo la importancia de la estadística nombró una comisión presidida por los señores D. Francisco Ramírez y Rojas y D. Antonio Peñafiel para que preparasen los trabajos preliminares, ocupándose el primero citado en la organización y servicio administrativo de la estadística y el segundo la clasificación de las materias de la estadística y la división de la correspondiente a la República.

Fue el señor Peñafiel quien basándose en la clasificación hecha por el decreto de 26 de mayo de 1882 hizo la división de las materias citadas en el referido decreto, división que sirvió para elaborar el Reglamento de la Estadística, expedido el 10 de junio de 1883 por el entonces Presidente de la República, Gral. D. Manuel González.

La Dirección General de Estadística contaba con un Boletín anual de Estadística, órgano que le sirvió para publicar sus trabajos; de 1888 a 1892 su publicación fue semestral, y desde 1893 se comenzó a publicar el "Anuario Estadístico de la República Mexicana." También estuvo publicando el "Boletín Demográfico", el "Boletín de Importación y Exportación" y numerosas obras de sumo interés referentes a censos, nomenclatura y estadística de las enfermedades, estadística ganadera, etc.

Por cuanto a la estadística fiscal la Secretaría de Hacienda comenzó a publicar anual y mensualmente el "Boletín de Estadística Fiscal" con datos de importación y exportación, movimiento de transportes terrestres y marítimos, introducción de metales preciosos y su acuñación y las contribuciones directas del Distrito Federal.

Además de los trabajos ya citados se ejecutaban otros de menor importancia en los demás Ministerios, en el Gobierno

del Distrito y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicando esta última una Memoria de todos los negocios judiciales tramitados en ella, escrita por el Lic. D. Demetrio Sodi.

En dicha Suprema Corte quedó organizada el 1º de julio de 1907 una Sección destinada a la elaboración de datos estadísticos (11).

La marcha de los trabajos estadísticos en nuestro país, continuó tal cual la he descrito, aunque sufriendo los vaivenes de las revoluciones acaecidas de 1910 a 1920. Gobernando el Gral. D. Alvaro Obregón fue expedida la ley de 30 de diciembre de 1922 por la cual se creó el Departamento de la Estadística Nacional, completamente autónomo. Esta ley fue reglamentada en noviembre de 1923, y ajustándose a dicho Reglamento, funciona en la actualidad dirigido por el señor Ingeniero D. Juan de Dios Bojórquez.

El Departamento elabora toda clase de trabajos estadísticos, y en la actualidad se ocupa en preparar la ejecución de los censos general de habitantes, agrícola-ganadero e industrial, importantísimas operaciones estadísticas.

Y para terminar este sencillo bosquejo histórico quiero hacer notar mi deseo de que en él se encierre algo útil que pueda servir para aumentar, aun cuando sea en mínima parte, los datos históricos de la Memoria que de esta Benemérita Sociedad se está elaborando. Aceptadlo como un sencillo trabajo hecho con muy buena fe y desprovisto de tapujos de sapiencia y falsa erudición.

México, D. F., febrero 21 de 1930



CITAS BIBLIOGRAFICAS

1. Torquemada.—Monarquía Indiana, Lib. I, cap. XVIII, pág. 44.
2. Orozco y Berra.—Historia Antigua y de la Conquista de México, tomo III, pág. 97.
3. Orozco y Berra.—Apuntes para la Historia de la Geografía en México, pág. 171.
4. Obra citada, pág. 162.
5. Obra citada, pág. 212.
6. Villaseñor.—Teatro Americano, tomo I, págs. 17 y 18.
7. Humboldt.—Ensayo Político sobre el Reyno de la Nueva España, tomo I, pág. 105.
8. Obra citada, tomo I, pág. 103.
9. Obra citada, tomo I, pág. 373.
10. Sedano.—Noticias de México, tomo I, pág. 95
11. Todos los datos relacionados con la Estadística en la época independiente, desde 1821 a 1910, los he tomado del interesante trabajo "Apuntes para la Historia de la Estadística en México" por D. Francisco Barrera Lavalle, trabajo publicado en el "Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística", tomo IV, época 5ª

